Asunción, 19 de noviembre de 2021

UOC N°2 554 **/2021**

Señor
ABOG. PABLO SEITZ ORTIZ, Director Nacional,
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP
Asunción - Paraguay

REF.: Nota DNC N° 19797/2021 – ID N° 395311
LC N° 01/2021 "Alquiler de Inmueble para las Oficinas Administrativas del SENASA"- Plurianual.

De mi consideración:

Me dirijo a usted, con relación a la nota de referencia, a fin de dar respuesta a la observación realizada, trascriptas a continuación:

OBSERVACION

- El proceso no podrá ser difundido, en atención a que se ha comunicado fuera del plazo establecido en la Resolución M.H. N° 358/2021.

Respuesta:

- Con referencia a la observación realizada mencionamos que el presente procedimiento, se refiere a una adjudicación de una Locación Determinada, en marco de la normativa dictada por la DNCP, Resolución 2113/21, por la cual consideramos que el mismo se encuentra dentro del plazo establecido en la Resolución M.H. N° 358/21, para la comunicación de Adjudicaciones (apartado III de la circular DNCP N° 13/2021.

Sin otro particular le saludo muy atentamente,

SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY
UOC 2

Luis Franco Silguera, Jefe Interino
Unidad Operativa de Contrataciones N°2
MSP Y BS / SENASA